

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 2** *ACUERDO de 4 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Manuel Pizarro Moreno y a don José Folgado Blanco vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de fundaciones o empresas que colaboren con la Universidad.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

Los Consejos Sociales de las Universidades de Madrid están compuestos por un total de 19 vocales, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de los que cuatro son representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad.

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades, y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones y colectivos que representan. Los nombramientos serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación, en su reunión del día de la fecha,

ACUERDA

Primero

Cesar como vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de fundaciones o empresas que colaboren con la Universidad, a:

- Don Javier Beitia Alonso.
- Don Alonso Llanos Blanco.

Segundo

Nombrar como vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de fundaciones o empresas que colaboren con la Universidad, a:

- Don Manuel Pizarro Moreno.
- Don José Folgado Blanco.

Dado en Madrid, a 4 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/10.149/10)